



Concurso y desfile de **ALEBRIJES MONUMENTALES 2026** del MUSEO DE ARTE POPULAR

LINEAMIENTOS

1.- Registro:

- Del viernes 19 de junio de 2026 al viernes 21 de agosto de 2026 (improrrogable).
- En el sitio web del Museo de Arte Popular Mexicano (www.map.cdmx.gob.mx).
- Se deberá utilizar el formato electrónico creado para tal fin.

2.- Validación de Registro:

La Subdirección de Operaciones, Administración y Finanzas del FMAPM (MPA) realizará la validación del registro y solicitará la siguiente información:

- Boceto o fotografía del proyecto con el que se participará.
- Copia de identificación oficial vigente del titular del proyecto (en anverso y reverso en una sola página).
- Título de alebrije.
- Participantes (no más de 10 y patrocinado en su caso).
- Medidas del alebrije.
- En caso de requerirlo, solicitud de plataforma para su participación en el desfile (sujeta a disponibilidad).
- En caso de contar con patrocinio, deberá enviar el logotipo del patrocinador en formato JPG, AI, EPS, PDF, TIFF o PNG al correo electrónico nochedealebrijes@gmail.com.

Recibida la información solicitada se le asignará un número de registro para los trámites posteriores; es importante señalar que la información que proporcione será que se incorporará en la Cédula de Autor, respetando la ortografía, orden y forma conforme a su registro.

Los menores de edad que deseen participar en el concurso y desfile podrán hacerlo, pero deberán contar con un representante mayor de edad, quien será el responsable de realizar la totalidad de los trámites.

La comunicación se establecerá única y exclusivamente con el titular del registro.

3.- Medidas de Seguridad:

Por seguridad y atendiendo las disposiciones de Protección Civil, los **Alebrijes Monumentales** deberán elaborarse de acuerdo a las siguientes medidas:

Las medidas mínimas del Alebrije Monumental serán:

- a) Alto: 2.00 m
- b) Ancho: 1.80 m
- c) Largo: 1.80 m



Las medidas máximas del Alebrije Monumental serán:

a) Altura del Alebrije Monumental:

- En caso de que la obra sea de una sola pieza, la máxima de 2.60 m
- La altura máxima del cuerpo que sirva de base para el ensamble del resto del alebrije (cabeza, alas, cuernos, etc.) será de 2.60 m.
- Armada la obra no deberá rebasar la altura de 3.60 m de altura (para evitar accidentes al cruzar por calles que tengan cables aéreos), considerando que a la altura del alebrije se suma la altura de las plataformas que son de 0.40m y 0.60 m.
- Ancho: hasta 2.30 m.

b) Largo: no hay restricción.

4.- Reuniones:

Los participantes tienen la obligación de asistir a las reuniones de trabajo en la sede del MAP que se llevarán a cabo en las siguientes fechas:

- Miércoles 15 de julio, de 2026, a las 12:00 horas.
- Miércoles 2 de septiembre, de 2026, a las 12:00 horas.
- Miércoles 30 de septiembre, de 2026, a las 12:00 horas.

5.- Desfile y concurso:

Día: Sábado 17 de octubre, de 2026

Hora de inicio: 12:00 horas

Zonas de Descarga y Carga: Se determinarán en la reunión del miércoles 30 de septiembre de 2026.

Cada creador, o patrocinador deberá proporcionar, bajo su responsabilidad y costo, el personal que apoyará el traslado a la zona de descarga y carga, así como el desplazamiento del Alebrije Monumental durante el desfile.

Recorrido: Inicia en el Zócalo, continúa por la Avenida 5 de Mayo, Eje Central Lázaro Cárdenas, Avenida Juárez y Avenida Paseo de la Reforma, concluyendo en la glorieta de la Columna de la Independencia.



Colocación de alebrijes monumentales para la exhibición pública.- Al término del recorrido, los Alebrijes se colocarán en Avenida Paseo de la Reforma en las aceras norte y sur desde la glorieta de la Columna de la Independencia hasta el monumento al Bicentenario de la Independencia Nacional (conocido como Estela de Luz) atendiendo el espacio específico que autorice la autoridad de la CDMX para la exhibición de los alebrijes monumentales.

Orden de participación: Todos los Alebrijes Monumentales deberán llegar con los materiales que el Museo de Arte Popular les proporcione a los creadores como número de registro, cédula de datos y letreros de no tocar, ya colocados en las plataformas MAP o en las plataformas propias, si no se cuenta con ellos con un letrero provisional que indique número de registro y nombre del titular.

Los alebrijes deberán llegar ya montados en las plataformas que el MAP les proporcione o en las propias; la salida se realizará en estricto orden de llegada a la zona de concentración, todos los alebrijes totalmente armados, con su número de registro y cédulas de datos deberán integrarse a la formación conforme vayan llegando. En todo momento, el MAP determinará qué alebrije encabezará el desfile.

Entre las 8:00 y las 10:00 horas del día sábado 17 de octubre se realizarán las tomas fotográficas de los alebrijes por el MAP, con el fin de integrar la carpeta para el jurado. No podrán ser considerados para el concurso los alebrijes que no estén en tiempo, que no tengan datos, ni estén completamente armados en el punto de salida.

En caso de no llegar al desfile el titular deberá de entregar en el museo entre el lunes 19 y viernes 23 de octubre del 2026 los materiales que se le proporcionaron para el desfile de Alebrijes Monumentales incluidas la plataforma en caso de préstamo.

Estandartes: Los integrantes de cada taller o colectivo así como quienes participen de manera individual designarán una persona que porte el estandarte durante el trayecto del desfile. Al final del desfile el soporte o estructura deberá de ser entregado en la unidad asignada para tal efecto que se ubicará a un costado de la carpa de atención médica en el costado noroeste de la glorieta de la Columna de la Independencia.

Acompañamiento del alebrije: El número máximo de participantes será de 20 personas por alebrije. En este número estarán considerados integrantes del taller, acompañantes, músicos, baile de acuerdo a lo que decida el titular; el personal de apoyo de cada Alebrije Monumental deberá portar la camiseta que el MAP les proporcionará para dicho fin.

Préstamo de plataformas: El Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano, podrá proporcionar plataformas, en calidad de préstamo para desfile y exhibición, conforme a la disponibilidad que se tenga en tres tamaños: largo 1.50 m, 2.70 m 3.60 m, todas con un ancho de 1.50 metros;



El titular de cada alebrije asume el compromiso de reintegrarla completa y en el mismo estado en que le fue proporcionada al Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano (MAP) en el plazo que se le indique. En caso contrario deberá de resarcir la pérdida de partes o pérdida total con las mismas características de la que se les facilitó en préstamo.

Las plataformas en calidad de préstamo que proporcione el MAP, se entregarán únicamente en días previos al desfile en las instalaciones del MAP en los días y horario que se les indique.

Sólo en el caso de los participantes foráneos, las plataformas se entregarán en la zona de descarga para alebrije en la Plaza de la Constitución (zócalo). Para la entrega de plataformas se deberá firmar el formato de préstamo correspondiente y entregar identificación oficial vigente, misma que se devolverá al participante cuando el MAP reciba la plataforma.

Desplazamiento: Cada Alebrije Monumental será desplazado durante el desfile por los integrantes de cada equipo o por un sistema de tracción manual. **No se permitirá el uso de vehículos motorizados o eléctricos y/o bicicletas.**

Duración del Desfile: Se estima un tiempo de recorrido de dos horas.

Exhibición: Los Alebrijes Monumentales se exhibirán en las aceras norte y sur de Avenida Paseo de la Reforma, entre la glorieta de la Columna de la Independencia y el Monumento al Bicentenario de la Independencia Nacional (conocido como Estela de Luz), del sábado 17 de octubre hasta las 20:00 horas del domingo 08 de noviembre, de 2026.

Para su exhibición, los Alebrijes Monumentales deberán contar con:

- La(s) cédula(s) de identificación colocadas,
- El número de registro en ambos lados,
- Letrero de no tocar.

En caso de algún contratiempo para recoger su pieza el domingo 08 de noviembre, la podrán retirar antes de esta fecha, avisando previamente vía correo electrónico a nochedealebrijes@gmail.com

En el caso de no cumplir con el plazo de exhibición pública, y retirarlo antes, por ningún motivo los creadores deberán dejar las plataformas vacías en el área de exhibición de Avenida Paseo de la Reforma. Al retirar la pieza de inmediato se deberán de entregar éstas plataformas en el museo en los horarios establecidos para tal fin.

Retiro de alebrijes de la exhibición para el domingo 08 de noviembre del 2026:

Los detalles de la llegada a la zona (a las 20:00 horas) y la información necesaria para recoger los alebrijes tras su exhibición, se darán a conocer en la reunión del miércoles 30 de septiembre, de 2026.



Cada creador o patrocinador deberá proporcionar, bajo su responsabilidad y costo, el personal que apoyará el retiro de la pieza, después de la exhibición en Avenida Paseo de la Reforma.

Nota importante: Por disposición oficial, después de las 22:00 horas del domingo 08 de noviembre 2026, no deberá permanecer ningún alebrije en la zona de exhibición; por lo anterior, el Museo de Arte Popular retirará todas las plataformas de Avenida Reforma, bajando a piso aquellos alebrijes que no fueron recogidos de acuerdo a este punto. Sin responsabilidad por parte del MAP por el alebrije.

Reconocimientos de participación: El MAP enviará al titular del registro, por correo electrónico, los reconocimientos para los patrocinadores, creadores y artistas y participantes en el desfile hasta un máximo de diez, de conformidad con los datos registrados en el formato de inscripción.

Emisión del reconocimiento electrónico para participantes será únicamente de manera digital: En caso de que se requiera de manera física, el MAP podrá emitir una constancia por número de registro, siempre que se solicite por correo electrónico con documento firmado por el titular, mismo que deberá entregarse en original cuando se recoja la constancia emitida.

Ceremonia de premiación: Sábado 24 de octubre del 2026 a las 18:00 en el Museo de Arte Popular; en caso de que por cualquier circunstancia no pueda llevarse a cabo ese día, se les comunicará el cambio de fecha por correo electrónico para evitar contratiempos en la llegada.

6.- Restricciones:

Para mayor claridad, se precisan las restricciones de participación.

- a) No se permitirá el uso de plataformas motorizadas y/o eléctricas y/o bicicletas.
- b) No se podrán incluir en el cuerpo de la obra y/o en las plataformas en donde se monten los Alebrijes, el nombre de la empresa o patrocinador, producto, logotipo y/o alusión comercial, y/o política, y/o ideológico-religiosa.
- c) Por motivos de seguridad está estrictamente prohibido que se lleven niños y/o adultos sobre las plataformas, en las extensiones de las mismas o sobre los mismos Alebrijes Monumentales.
- d) Será motivo de sanción, exclusión del desfile y del concurso el alebrije junto con el grupo que durante el recorrido realice giros a su alebrije con plataforma.
- e) Como medida de seguridad y atendiendo las indicaciones de Protección Civil, no se podrán utilizar pinturas, barnices, solventes, una vez ubicados los alebrijes en los alrededores de la Plaza de la Constitución.



El MAP se reserva el derecho de excluir las obras que no cumplan con las bases de la convocatoria y los presentes lineamientos.

7.- Recomendaciones

- a) Para la exhibición pública del sábado 17 de octubre al domingo 08 de noviembre, se deberá considerar que los Alebrijes Monumentales tendrán que estar contruidos con estructuras sólidas, materiales y recubrimientos que resistan los fenómenos meteorológicos, de vandalismo y todos los inherentes a causa de su exhibición pública. En caso de que sufran algún daño, el Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano (MAP) queda exento de resarcir el perjuicio causado.
- b) Durante el período señalado los artesanos creadores, o a quienes ellos designen, deberán visitar el área de exhibición a fin de estar atentos de las restauraciones que requieran sus Alebrijes Monumentales.
- c) Si las condiciones del alebrije monumental no fueren aptas para que continúe en exhibición, se avisará al titular vía correo electrónico o WhatsApp para que lo restaure o lo retire. Se entenderá si no responde en un plazo de 3 días naturales, autoriza al museo para decidir sobre el retiro definitivo de la exhibición sin responsabilidad para el Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano (MAP).

"Los datos personales que sean proporcionados al Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano, serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con el Artículo 6°, Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Artículo 7°, Letra E de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 2, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13y 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; los Artículos 34, 64 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública y los Artículos 7, 10, 24, Fracción XXIII y 191 de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 08 de junio, de 2026.

Para mayor información dirigirse a María Angélica Estrada Barragán
al correo electrónico nochedealebrijes@gmail.com
Tel. 55 55 10 22 01 ext. 133
Revillagigedo No. 11, Colonia Centro, C. P. 06050
Alcaldía Cuauhtémoc